



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

EXTRACTO de la Orden de 16 de marzo de 2018, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT en Castilla y León.

BDNS (Identif.): 390837

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Las personas físicas mayores de edad que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Haber contratado la adquisición e instalación de equipos individuales para la recepción de la señal de TDT vía satélite, a través de un distribuidor autorizado para la realización de instalaciones de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- b) Que la instalación disponga del correspondiente Boletín de Instalación de Telecomunicaciones, debidamente cumplimentado, según modelo aprobado en el Anexo III de la Orden ITC/1142/2010, de 29 de abril.
- c) Que, en la dirección en que se haya realizado la instalación para la que se solicita la subvención y con anterioridad a la fecha de dicha instalación, no existiera otro equipamiento para la recepción de TDT vía satélite SAT-TDT.
- d) Poseer la nacionalidad española, o la de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, Suiza, o el parentesco determinado por la normativa que sea de aplicación. En el caso de los extranjeros no comunitarios, deberán tener residencia legal en España.

Segundo.– Objeto.

Facilitar el acceso al servicio de interés general de televisión mediante la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT en zonas con carencias de cobertura de televisión terrestre.

Tercero.– Bases reguladoras.

ORDEN FYM/533/2017, de 22 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 126 de 4 de julio de 2017.

Cuarto.– Cuantía.

Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 04.05.491A02.7803H.0 por importe de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000 €) de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

La cuantía de la subvención se corresponderá con el total del importe de los gastos necesarios para la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT, con el límite de CUATROCIENTOS EUROS (400 €).

Quinto.– Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día 15 de septiembre de 2018.

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ